



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

536-23

06 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.466/2023

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Analía Belén JANCO L. U. N° 616.979 y Liliana Ema QUISPE L. U. N° 609.252, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO PARA VALORAR LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO NUTRICIONAL, EN PERSONAS CON DIABETES TIPO2 DE LA PROVINCIA DE SALTA 2023"** y designación del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director Lic. Franco DELLA FONTANA y Co-Director Lic. Fernando VILLALVA cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 28 de Agosto de 2023 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que se presentarán en el documento final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO PARA VALORAR LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO NUTRICIONAL, EN PERSONAS CON DIABETES TIPO2 DE LA PROVINCIA DE SALTA 2023"** presentado por las Srtas. Analía Belén JANCO L. U. N°



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

536-23

06 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.466/2023

616.979 y Liliana Ema QUISPE L. U. N° 609.252, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Director al Lic. Franco Dario DELLA FONTANA y como Co-Director Lic. Fernando Josué VILLALVA, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. DELLA FONTANA, Franco Dario (Director)

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 28/08/2024).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, Co-Director, alumnas JANCO y QUISPE, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa